

FASE 0. 4 de Mayo

Actividad o ámbito	
Laboral	Teletrabajo preferente donde sea posible. Escalonamiento en la entrada y salida de centros de trabajo.
Personal	Paseos de niños, mayores y convivientes. Atención de huertos familiares para autoconsumo. También municipales.
Servicios sociales	Se completará la incorporación de trabajadores sociales dada su importancia en la protección de colectivos vulnerables.
Educación, universidades	Se fomentará la educación 'online' o a distancia.
Ciencia e innovación	Sin cambios
Comercio minorista y prestación de servicios	Apertura de establecimientos con cita previa para la atención individual de los clientes. Horario preferente para mayores de 65.
Hostelería, restaurantes y cafeterías	Apertura de restaurantes y cafeterías con entrega para llevar. No se permitirá el consumo en el propio local.
Hoteles y alojamientos turísticos	Como hasta ahora, no se permite la actividad salvo excepciones ya reguladas.
Agricultura	Sin cambios
Actividades culturales y de ocio	Apertura de los archivos.
Deporte profesional y federado	Entrenamientos individuales de profesionales y federados. Entrenamiento básico de ligas profesionales.
Deporte no profesional	Actividad sin contacto (bici, correr, patinar, surf...) individual y con la protección adecuada (distancia, mascarilla).
Lugares de culto religioso	Sin cambios
Movilidad urbana y periurbana	Incremento progresivo de frecuencias en el transporte público, especialmente en hora punta.
Movilidad terrestre de media distancia	Limitación de los servicios al 30% respecto al periodo normal. Especial atención a personas con discapacidad.
Transporte marítimo	Siguen las condiciones actuales. En la distribución de los asientos se prestará especial atención a personas con discapacidad.

FASE 1. 11 de Mayo

Actividad o ámbito	
Laboral	Análisis de las exigencias de prevención de riesgos laborales necesarias en las actividades, adaptadas al Covid-19.
Personal	Contacto social en grupos reducidos para personas no vulnerables ni con patologías previas.
Servicios sociales	Reactivación progresiva de los servicios sociales, con atención prioritaria a colectivos más desfavorecidos.
Educación, universidades	Los centros educativos abrirán para su desinfección, acondicionamiento y trabajo preparatorio de los docentes.
Ciencia e innovación	Seminarios y congresos, respetando la distancia social de más de 2 metros y con menos de 30 asistentes.
Comercio minorista y prestación de servicios	Apertura generalizada de los locales y establecimientos comerciales con aforos limitados y distancias de seguridad.
Hostelería, restaurantes y cafeterías	Apertura de terrazas con el 30% de las mesas habituales. Podrán ampliarse si los ayuntamientos correspondientes lo permiten.
Hoteles y alojamientos turísticos	Apertura sin uso de zonas comunes y con restricciones en restauración. Desinfección y refuerzo de normas de higiene.
Agricultura	Apertura de actividades del sector agroalimentario y pesquero que mantenían restricciones.
Actividades culturales y de ocio	Bibliotecas. Actos y espectáculos para menos de 30 personas, 200 si son al aire libre. Los museos abrirán con límites de aforo.
Deporte profesional y federado	Apertura de centros de alto rendimiento con medidas de higiene y protección reforzadas y, si es posible, turnos.
Deporte no profesional	Centros al aire libre sin público (atletismo, tenis...). Deportes individuales con previa cita sin contacto ni uso de vestuarios.
Lugares de culto religioso	Limitación de un tercio del aforo total del templo.
Movilidad urbana y periurbana	El transporte público al 80-100%. Medidas de gestión de la demanda de viajeros con un factor de ocupación de referencia.
Movilidad terrestre de media distancia	Limitación de oferta de servicios al 30%. Limitación de ocupación al 50 % de los vehículos. Prohibición de catering en trenes.
Transporte marítimo	Ocupación: 50% o separación de asientos a más de 2 metros. 100% en camarotes siempre que sean ocupados por familias.

FASE 2. 25 de Mayo

Actividad o ámbito	
Laboral	Sin cambios
Personal	Se permiten los viajes a segundas residencias siempre que estén en la misma provincia. Bodas con número limitado de asistentes.
Servicios sociales	Visitas de un familiar a personas con discapacidad en residencias y viviendas tuteladas, salvo en las residencias de mayores.
Educación, universidades	Apertura de Infantil hasta 6 años para familias cuyos progenitores trabajan. Abren los centros de educación especial. EBAU.
Ciencia e innovación	Seminarios y congresos con menos de 50 asistentes. Apertura con limitaciones de residencias para investigadores.
Comercio minorista y prestación de servicios	Apertura al público de centros comerciales, prohibiendo la permanencia en las zonas comunes o áreas recreativas.
Hostelería, restaurantes y cafeterías	Consumo en el local con servicio en mesa con separación entre clientes en mesa y entre mesa. Limitación a un tercio del aforo.
Hoteles y alojamientos turísticos	Apertura de zonas comunes limitadas a un 1/3 de aforo salvo restaurantes y cafeterías, con sus propias restricciones.
Agricultura	Reanudación de la caza y pesca deportivas.
Actividades culturales y de ocio	Cines, teatros y auditorios con butaca pre-asignada, con límite de aforo de 1/3. Aumentos de aforo en otras actividades.
Deporte profesional y federado	Entrenamiento básico en ligas no profesionales federadas, y total en ligas profesionales. Partidos a puerta cerrada y transmitidos.
Deporte no profesional	Citas deportivas al aire libre con aforo limitado (como la Cultura). En sitios cerrados, sin público y en deportes sin contacto o bajo riesgo.
Lugares de culto religioso	Limitación de la mitad del aforo del templo.
Movilidad urbana y periurbana	Sin cambios
Movilidad terrestre de media distancia	Sin cambios
Transporte marítimo	Sin cambios

FASE 3. 8 de Junio

Actividad o ámbito	
Laboral	Protocolos de reincorporación presencial a las empresas para la actividad laboral, con horario escalonado y conciliación.
Personal	Contacto social para personas no vulnerables ni con patologías previas. Medidas de protección de grupos vulnerables puntuales.
Servicios sociales	Se realizará una previsión de desescalada y se abordará la revisión del modelo de residencias de mayores.
Educación, universidades	Sin cambios
Ciencia e innovación	Seminarios y congresos con menos de 80 asistentes. Actividades de divulgación y talleres, con restricciones.
Comercio minorista y prestación de servicios	Se levanta la prohibición de utilización de las zonas comunes y zonas recreativas de los centros comerciales. Aforo al 50%.
Hostelería, restaurantes y cafeterías	Se ampliarán los aforos al 50% de la capacidad. Podrán abrir los bares nocturnos y discotecas con un tercio del aforo.
Hoteles y alojamientos turísticos	Las zonas comunes admitirán la mitad de su aforo. Las cafeterías y restaurantes mantendrán las restricciones propias de su sector.
Agricultura	Sin cambios
Actividades culturales y de ocio	Actos y espectáculos culturales, parques temáticos y de ocio al aire libre de menos de 800 personas, todas sentadas.
Deporte profesional y federado	Entrenamiento medio en ligas no profesionales federadas.
Deporte no profesional	Citas al aire libre como Cultura. Bajo techo, sólo deportes con riesgo moderado. Los partidos, con un 1/3 aforo y separación.
Lugares de culto religioso	Sin cambios
Movilidad urbana y periurbana	Todos los servicios de transporte público al 100%.
Movilidad terrestre de media distancia	Posible incremento de la ocupación de los vehículos (autobuses y trenes).
Transporte marítimo	Se elimina la limitación de no embarcar pasajeros en los ferries. Se autorizan actividades náuticas de recreo.